

## RESOLUCION 07 DE 2016

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTION DE INTEGRIDAD Y CORROSION – EXTENSIÓN BOGOTÁ, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal (f) del Acuerdo N° 066 del 25 de Octubre de 2005, y

#### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo N°075 del 16 de Julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que en el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, se establece que una de las funciones del Consejo Académico en concordancia con las políticas trazadas por el Consejo Superior y según el Literal f) es de fijar el calendario académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultades: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería, y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que mediante Acuerdo 068 de 2015 se creó el programa de Maestría en Gestión de Integridad y Corrosión, Modalidad Presencial, Sede Bogotá, adscrito a la facultad de Ingeniería de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el MEN, mediante Resolución 000484 de 2016, otorgó el Registro Calificado al Programa de Maestría en Gestión de Integridad y Corrosión, Modalidad Presencial, Sede Bogotá, adscrito a la facultad de Ingeniería de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico, Ad-referéndum de la sesión 03 de 2016, previa consulta virtual aprobó el Calendario Académico del Programa de Maestría en Gestión de integridad y Corrosión – Extensión Bogotá, para el primer semestre del año 2016.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**Resolución 07 de 2016**

**2**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el Calendario Académico del Programa de Maestría en Gestión de Integridad y Corrosión - Extensión Bogotá, para el Primer Semestre Académico del 2016, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	5 al 12 de febrero de 2016
Proceso de Selección y Publicación de Resultados de estudiantes admitidos	15 de febrero de 2016
Matrículas Ordinarias	16 al 18 de febrero de 2016
Matrículas Extraordinarias	19 de febrero de 2016
<b>Iniciación de Clases</b>	<b>19 de febrero de 2016</b>
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	11 de junio de 2016
Finalización de clases	11 de junio de 2016
Plazo máximo para entrega de notas	14 de junio de 2016
Cierre Académico del semestre	15 de junio de 2016

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 01 de 2016 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, en el mes de marzo del dos mil diez y seis (2016).

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Presidente Consejo Académico

  
**ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Daniel Humberto Cárdenas Guevara

Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

USO INTERNO